



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del 23 de enero de 2025, se reúnen de manera presencial las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CAAS), en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, en el edificio "A", de acuerdo al numeral 7 y 7.2 del Manual de Integración del CAAS del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO).

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y le preguntó a la Secretaria Técnica si existía quórum legal para dar inicio a la reunión. La Secretaria Técnica del CAAS, la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, confirmó al presidente la existencia de quórum legal. Una vez que se confirmó lo anterior, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, pidió a los presentes firmar la lista de asistencia y da por instalada la I Sesión Ordinaria del CAAS.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las siguientes personas:

- La Mtra. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas.
- La Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales.
- El Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación.
- La Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, suplente del Director de Formación Académica.
- La Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas.

Asistieron, además, solamente con derecho de voz:

- La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIO.
- El Lic. José Bernardo Pascual Ruiz Olvera, Jefe de Asuntos Jurídicos.
- La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra para dar a conocer a los presentes el orden del día, mencionado los once puntos que se tratarían durante la sesión y procedió a preguntar a los presentes si tenían alguna observación sobre el orden del día. No





habiendo comentarios al respecto, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó la manifestación para la aprobación del orden del día, el cual expresaron levantando la mano. Acto siguiente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó conocimiento y procedió a aprobar el Orden del Día.

CAAS-O-I-25-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Orden del Día de la I sesión Ordinaria del año 2025.

3. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el siguiente punto del orden del día El Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, hizo del conocimiento de los presentes que, previo a la presente sesión, los vocales del Comité asignaron a sus respectivos suplentes mediante el envío de sus nombramientos y ratificaciones vía correo electrónico a la Secretaria Técnica, la Lcda. Alicia Gabriela Salas García.

Una vez mencionado lo anterior, el Presidente del CAAS presentó la forma en cómo se estructurará el Comité de Adquisiciones para las sesiones de este año 2025, quedando de la siguiente manera:

VOCAL	SUPLENTE
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa de Servicios Generales.	C.P. Maricela Ramírez Ramírez.
Dr. Efraín Mejía Beltrán. Director de Investigación.	Dra. Raquel Garza Hernández.
Dr. David Monzón Hernández. Director de Formación Académica.	Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga.
Dr. José Luis Maldonado Rivera. Director de Tecnología e Innovación.	Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez.

[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below.]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



Una vez realizado lo anterior y al no haber más comentarios por parte de los presentes.

CAAS-O-I-25-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento de la ratificación y nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el año 2025.

4. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, se dirigió a los presentes y mencionó que el acta referida se encontraba firmada y a disposición de los presentes por medios electrónicos, además de encontrarse debidamente publicada en la página del CIO.

Al no haber más comentarios al respecto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó conocimiento sobre la ratificación del acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024.

CAAS-O-I-25-R-3: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE DE 2024) AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN 2024.

El siguiente punto del Orden del Día, fue abordado por el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien explicó a los presentes que de conformidad con el artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2024, a lo que solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García Secretaria del CAAS que explicara el informe.

La Lcda. Gabriela Salas tomó la palabra y explicó los movimientos durante el periodo de enero a diciembre del 2024, indicando que es una síntesis sobre los procedimientos realizados de las contrataciones con fundamento en los artículos 41, 42 y 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De manera concreta expuso que consistía en una





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Mtra. Irma Sánchez Hernández. Jefa de Contabilidad y Finanzas.	C.P. Josefina García Briano.
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas.	L.T.I. José Alfredo Prado Falcón.

ASESOR	SUPLENTE
Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIO.	
Lic. José Bernardo Pascal Ruiz Olvera. Jefe de Asuntos Jurídicos.	Lcda. Mirna Alondra Sánchez Arévalo.

SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García Secretaria Técnica	L.C.I. Silvia Janderi Gómez Martínez.

La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, tomó la palabra e informo que hasta que no se emita otro documento formal, el Oficio No. 38100 L00000 0604 2024, sigue siendo vigente el mismo, como suplente en los Órgano Colegiados del CIO. Por otro lado, la denominación de Unidad Administrativa a Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihiti) en el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., cambia conforme al ACUERDO por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades. Una vez hecha la aclaración y con la instrucción verbal del Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, pidió realizar esta precisión a la Secretaria Técnica, la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, quien procedió a realizar lo solicitado tal como queda asentado en esta acta.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



relación pormenorizada de los 41 contratos celebrados por el CIO con diversos proveedores y en dicha relación, se mencionaba la descripción de los bienes y servicios contratados, vigencias de las contrataciones, montos totales y demás información. Informó que dentro de esta relación también se reportaba aquellos contratos en los que los proveedores habían entregado con retraso y que por ésta causa fueron acreedores a una penalización. En este caso, sólo se reportó un contrato siendo el correspondiente al servicio de vigilancia 2024 y aclaró que, dichas reducciones se les aplicaron a las facturas de acuerdo al mes que correspondía.

Adicionalmente y de manera informativa se hizo del conocimiento de los presentes, la conclusión de un contrato rescindido en el 2023, con el proveedor "Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V." el cual estaba pendiente reportar el finiquito, es por ello que en este reporte se mencionó únicamente con el objetivo de informar sobre este seguimiento.

Una vez expuesta la información, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-I-25-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2024.

6. PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL PERIODO ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y le solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS que explicara a los presentes, lo referente al reporte el artículo 42 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaria Técnica del CAAS, Lcda. Alicia Gabriela Salas García, tomó la palabra y explicó que el reporte consiste en la suma de las operaciones que se realizan mediante adjudicación directa al amparo del artículo 42 y que se tiene la obligación de no exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado de manera anual para el CIO. Es así que, las contrataciones mediante adjudicación directa deben ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. También mencionó que, en cada una de las contrataciones, el área de Compras realiza una clasificación de acuerdo al tipo de contratación, registrando el fundamento al que corresponde cada uno de los posibles supuestos de las excepciones a la licitación mencionadas en el artículo 41 de la LAASSP y explicó cada uno de los rubros que se muestran en el reporte. Finalmente, se mostró que el porcentaje de contrataciones de





adjudicación directa en 2024 fue del 12.83% y el correspondiente a licitación, compras entre entidades y excepciones a la licitación fue de 82.34%, ambos respecto al presupuesto anual autorizado, resultando en el cumplimiento de este precepto para el CIO.

El Presidente del CAAS tomó la palabra y concluyó mencionando que se toma conocimiento de los resultados en el reporte del 70-30 y preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo.

CAAS-O-I-25-R-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el periodo acumulado del ejercicio fiscal 2024.

7. PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO Y MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA 2025.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, abordó el siguiente punto relativo al presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal 2025 y explicó a los presentes que dicha información tiene como objeto determinar los montos máximos para el CIO, lo anterior de conformidad con la fracción III del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que nos muestra que se deben de establecer los montos máximos de contratación para la operación del año en curso. Mencionó que el pasado 24 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el presupuesto autorizado para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informando que específicamente para adquisiciones o gastos de operación, es decir, aquellos gastos que sólo se conforman por los capítulos de gasto 2000 y 3000, el Centro recibió autorización para ejecutar un monto total de \$35,354,328.00 (Treinta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil, trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). Después de la introducción al punto, solicitó a la Secretaria presentar la información de soporte.

En seguida la Secretaria Técnica, Lcda. Alicia Gabriela Salas García, tomó la palabra y les mostro a los presentes cómo es que se determinan los montos máximos de contratación remitiéndose de manera específica al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, una vez identificado el rango correspondiente al CIO e hizo hincapié en cada uno de los montos que nos registrarán para realizar los procedimientos de contratación durante el ejercicio fiscal 2025. Mostró que el monto máximo de adjudicación directa para 2025 será por la cantidad de \$361,000.00 pesos antes de IVA.

Adicionalmente, mencionó que de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público las contrataciones superiores al equivalente a trescientas veces el valor diario vigente de la UMA, para 2025 será de \$33,942.00 (treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), por lo que este monto sería el de



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



referencia para realizar contrataciones y que éstas contengan todos los requisitos necesarios como lo es soporte documental de investigación de mercado y justificación.

Una vez explicada la información, el Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-I-25-R-6. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento del presupuesto anual autorizado y los montos de actuación para el ejercicio fiscal 2025 y aprueba por unanimidad los montos máximos de contratación de conformidad con el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

8. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En este punto de la Orden del Día el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, recordó a las presentes sobre la obligación de publicar el Programa Anual de Adquisiciones antes de terminar el mes de enero, lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en seguida le solicitó a la Secretaría Técnica que presentará la información que se preparó de acuerdo al presupuesto anual autorizado para los rubros del gasto y que son materia de este comité. La Secretaria Técnica, Licda. Alicia Gabriela Salas García, tomó la palabra y mostró cómo se conformó la información de manera detallada porque el programa se elabora con base al presupuesto que se tiene asignado, considerando el monto para cada partida de gastos y finalmente se seleccionan de manera específica aquellos artículos y servicios contenidos en el clasificador de contrataciones único (CUCOP). El ejercicio consiste en ir seleccionando las cantidades de artículos específicos que la entidad tiene estimado adquirir a un precio estimado de mercado, el cual se obtiene de los precios históricos y de páginas de internet. Lo mismo ocurre con la proyección estimada de gasto para los rubros de servicios; La Secretaria Técnica, Licda. Alicia Gabriela Salas García, explicó además a los presentes que, de acuerdo a las necesidades y la operación las entidades tienen la posibilidad de realizar actualizaciones en base al ejercicio del gasto real y de esta manera se conserva la información histórica para los años subsecuentes.

Una vez explicada la información, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra e indicó que las modificaciones referidas están contempladas en la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en su Reglamento y que el objetivo de la publicación del programa Anual de Adquisiciones en CompraNet es hacerlo del conocimiento del público en general sobre las posibles adquisiciones del Centro, una vez que concluyo se dirigió a los presentes y les preguntó si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo.





CAAS-O-I-25-S-1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el ejercicio fiscal 2025.

9. DAR A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA VALIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS EROGACIONES CON CARGO A LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS COMPRENDIDAS EN LAS PARTIDAS GENÉRICAS 331, 332, 333, 334, 335 Y 339 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez tomó la palabra y les informó a los presentes que en este año se emitieron lineamientos para la validación presupuestaria de contrataciones de ciertas partidas del capítulo 3000 y los cuales fueron emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Egresos y la Unidad de Control Presupuestario. Mencionó que se busca un control para las partidas 331, 332, 333, 334, 335 y 339, obteniendo una validación presupuestaria por parte de esta Unidad.

Informó que ya se realizaron gestiones para obtener este permiso y contratar ciertos servicios que son fundamentales para el Centro como lo son, el servicio de auditoría, servicios profesionales en materia legal, servicios de psicología, entre otros.

El Presidente indicó que estos lineamientos se les compartieron a todos los miembros para que puedan revisar toda la información con respecto a este punto.

Una vez explicada la información, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra y preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo.

CAAS-O-I-25-R-7. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento sobre los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339.

10. ASUNTOS GENERALES.

Como siguiente punto, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra y preguntó a los presentes si existe algún asunto a tratar, ya que por su parte no existen asuntos pendientes.

Los asistentes no mencionaron algún asunto a tratar, por lo que el Presidente procede a concluir este punto del orden del día.

11. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.





CAAS-O-I-25-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Orden del Día de la I Sesión Ordinaria del año 2025.

CAAS-O-I-25-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento de la ratificación y nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el año 2025.

CAAS-O-I-25-R-3: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024.

CAAS-O-I-25-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2024.

CAAS-O-I-25-R-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el periodo acumulado del ejercicio fiscal 2024.

CAAS-O-I-25-R-6. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento del presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal 2025 y aprueba por unanimidad los montos máximos de contratación de conformidad con el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAAS-O-I-25-S-1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el ejercicio fiscal 2025.

CAAS-O-I-25-R-7. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento sobre los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339.

Asistieron a la sesión y firman el Acta los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto, de conformidad con el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones.
Director de Administración.
Presidente.





C.P. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.	
Dr. Efraín Mejía Beltrán. Director de investigación. Vocal.	
Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	

Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 19, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres. Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIO. Asesor.	
Lic. José Bernardo Pascual Ruiz Olvera. Jefe de Asuntos Jurídicos. Asesor.	
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica.	

Última hoja del Acta de la I Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, celebrada el 23 de enero del 2025.

